

DECRETO № 6.302 //

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3736-71-L116, "Adquisición de materiales para Taller de Costuras de la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016".

Laja, 22 de agosto de 2016.-

VISTOS

- 1. D.A. Nº6.135 de fecha 16 de agosto de 2016, autoriza ampliación plazo de adjudicación licitación 3736-71-L116 "Adquisición de materiales para Taller de Costuras de la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016";
- 2. Acta Comisión de Evaluación Nº38 de fecha 19 de agosto de 2016 que señala el resultado de evaluación de ofertas en licitación ID 3736-71-L116, correspondiente a "Adquisición de materiales para Taller de Costuras de la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016";
- 3. D.A. Nº5.545 de fecha 28 de julio de 2016, establece comisión evaluadora Licitación Pública "Adquisición de materiales para Taller de Costuras de la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016";
- 4. Licitación Pública ID 3736-71-L116 de fecha 29/07/2016;
- 5. D.A. N°5.471 de fecha 26 de julio de 2016, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Adquisición de materiales para Taller de Costuras de la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016":
- 6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°579 de fecha 14 de julio de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
- 7. Solicitud de pedido N°457 de fecha 12 de julio de 2016, emitida por la escuela Francisco Zattera Guelfi;
- 8. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
- 9. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento:
- 10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-71-L116, "Adquisición de materiales para Taller de Costuras de la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016", al proveedor don JUAN IGNACIO ESCOBAR PACHECO, Rut Nº monto total de \$424.685.- (cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos) IVA Incluido.-
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- ORDÉNASE, el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria 2152204002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal. SETARIO MUNI

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPULVEDA MORA ALSECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- DAEM (3)- Archivo SSMM

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE